



EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
DISCIPLINARIO – CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN – GOBERNACIÓN DE
NARIÑO**

HACE SABER:

QUE EN EL EXPEDIENTE No. **025-2024** ADELANTADO EN CONTRA DE LOS SEÑORES **JAIRO HERNÁN CADENA ORTEGA, FRANCISO JAVIER CHACON, VASQUEZ, CARMEN MARINA LUNA MORA, CARLOS DAVID ROMO LÓPEZ, ISABEL CRISTINA SANTACRUZ LÓPEZ, RAUL MARTINEZ LOPEZ**, EN SU CONDICIÓN DE SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO, SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA SED, PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE ASUNTOS LEGALES – SED, PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE PRESTACIONES SOCIALES – SED, PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE RECURSOS HUMANOS – SED, AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS – SED, PARA LA ÉPOCA DE LOS HECHOS, LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO, EL DIA VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2024, PROFIRIÓ AUTO DE PRORROGA DENTRO DE LA INVESTIGACION DISCIPLINARIA 025-2024.

PARA NOTIFICAR A LOS SEÑORES, **JAIRO HERNÁN CADENA ORTEGA, CARMEN MARINA LUNA MORA, ISABEL CRISTINA SANTACRUZ LÓPEZ**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 127 DEL CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO, EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY TRES (03) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.).

NUBIA PATRICIA YANDAR GARCIA

**SECRETARIA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO - CON
FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN – GOBERNACIÓN DE NARIÑO**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
DISCIPLINARIO – CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN – GOBERNACIÓN DE
NARIÑO**

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA HOY SIETE (07) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS SEIS (06) DE LA TARDE (6:00 P.M.)

**NUBIA PATRICIA YANDAR GARCIA
SECRETARIA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO - CON
FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN – GOBERNACIÓN DE NARIÑO**

